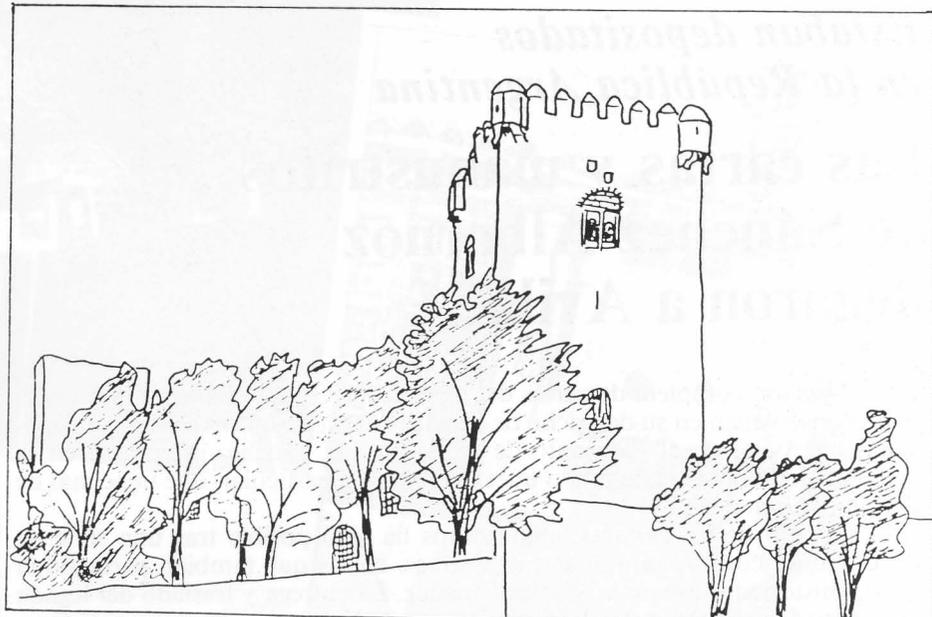


**Estaba previsto
llevarlo desde
el castillo
de Montemayor
(Córdoba) hasta
el Archivo
Histórico
Nacional**



Dibujo: Antonio Guijarro.

Paralizado el traslado a Madrid del Archivo del Duque de Frías

EL Ministerio de Cultura ha paralizado el traslado del Archivo ducal de Frías desde el municipio cordobés de Montemayor a Madrid. La decisión se tomó tras la negativa del Ayuntamiento cordobés al traslado, en espera de un acuerdo con la Junta de Andalucía. Según el alcalde de la población, la duquesa de Frías tiene prohibida la entrada al castillo a todos los habitantes del pueblo y tan sólo muy pocas personas han tenido acceso al Archivo hasta el fallecimiento de José Fernández de Velasco y Sforza. La duquesa de Frías, María Concepción Silva de Alfor y Aragón, al parecer ha preferido pagar los derechos reales de sucesión testamentaria cediendo al Archivo Histórico Nacional toda la documentación que se encuentra en el castillo de Montemayor. Este último punto parece poco lógico, en base a los deseos de cesión del propio duque de Frías.

El Archivo ducal de Frías es el tercero más importante de España, después de los de la Casa de Medinaceli y Alba. Cuenta con extraordinaria documentación desde el siglo XII, entre ella los originales de Las Capitulaciones de Santa Fe, suscritas por los Reyes Católicos y Cristóbal Colón, y el acta original de la Paz de Westfalia. Tiene documentos del Reino de Castilla, que han sido solicitados por la Junta de Castilla-La Mancha para su traslado al Archivo Histórico de esa Comunidad.

Inicialmente, el Archivo de Frías se conservaba en el convento de Las Comendadoras, de Madrid, hasta la Guerra Civil. Una comisión destinada a salvaguardar el patrimonio documental depositó el Archivo en el Histórico Nacional. Terminada la contienda, el duque de Frías, José Fernández de Velasco, trasladó su archivo particular al castillo de Montemayor, por no disponer de otro lugar para la instalación de los documentos.

Ante las extrañas reivindicaciones del Ayuntamiento de Montemayor, Margarita Vázquez de Parga, directora gene-

ral de Archivos del Ministerio de Cultura, ha indicado que al tratarse de un archivo particular, el destino del mismo es sólo competencia de los propietarios y que de hecho más de la mitad del Archivo de los duques de Frías está ya en dependencias del Archivo Histórico Nacional: «De acuerdo con la ley, una persona privada puede trasladar documentos siempre que quiera dentro del territorio nacional. El Archivo de Frías no es propiedad del pueblo de Montemayor, aunque esté ubicado allí. La Junta de Andalucía es consciente de que no puede interferir en la decisión del traslado, pero el alcalde, extralimitándose en sus funciones, ha decidido adoptar una postura de fuerza».

Contra el traslado, el Ayuntamiento de Montemayor interpuso recurso basado en que desde la creación en 1984 del Patrimonio Documental Andaluz, la Comunidad Autónoma tiene la competencia exclusiva sobre los archivos que no sean de titularidad estatal, por lo que el Archivo de Frías debería estar custodiado por la Junta de Andalucía. El pleno acordó también que el archivo se quede en el pueblo y que la Junta de Andalucía o el Archivo Histórico Nacional pongan los medios para su conservación.

El duque de Frías, en 1953, acordó con la Dirección General de Archivos y Bibliotecas dar a conocer sus fondos, tras su ordenación y estudio. La tarea fue encomendada a María Teresa de la Peña y a Pilar León Tello, funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. Fruto del trabajo fue la publicación de tres volúmenes: «Inventario de los duques de Frías: I: Casa de Velasco. II: Casa de Pacheco. III: Condados de Oropesa y Fuensalida y sus agregados».

De momento, poco más. Habrá que esperar para saber qué deciden las autoridades culturales en este asunto, del que incluso se ha llegado a decir que será vendido, en varios miles de millones, a un grupo extranjero.